

## Boletín PLEX | Prevención de Riesgos Laborales PRL

### Reunión Comité de Seguridad y Salud

[Madrid, 30 de junio de 2025] El pasado 9 de abril tuvo lugar la reunión presencial del Comité de Seguridad y Salud PLEX, centrada en el estado y la planificación de las Evaluaciones de Riesgos Laborales (ERL). Desde CCOO-Exterior planteamos la necesidad de **ampliar sustancialmente el alcance de estas evaluaciones**, proponiendo un plan que abarque **al menos 75 centros**, comenzando por aquellos en situación más crítica y dejando margen para situaciones urgentes o sobrevenidas.

Actualmente, la propuesta del MAEC se mantiene en **24 evaluaciones anuales**, lo que implicaría más de dos décadas para alcanzar la totalidad de los 470 centros del exterior. Desde nuestra organización consideramos que esta previsión resulta claramente insuficiente y dificulta el cumplimiento efectivo del derecho del personal a un entorno seguro y saludable. Además, los criterios aplicados siguen privilegiando factores logísticos como el tamaño o la ubicación geográfica del centro, cuando lo razonable sería priorizar criterios técnicos vinculados a la prevención.

También trasladamos nuestra preocupación por las dificultades de coordinación interministerial en edificios compartidos, especialmente en aquellos en los que el MAEC no cuenta con medios suficientes para liderar el proceso, lo que puede generar retrasos, duplicidades o incluso la impugnación de informes.

Finalmente, reiteramos la necesidad de reconocer expresamente la competencia de la **Inspección de Trabajo** en el marco de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), elemento clave para garantizar una aplicación efectiva de la normativa en el exterior. Asimismo, reclamamos una mayor transparencia en la entrega de los informes, **la inclusión de las Residencias Oficiales en el plan de evaluaciones**, y anunciamos la presentación de dos propuestas sindicales concretas: una adenda al protocolo de vigilancia de la salud y un borrador centrado en salud mental y riesgos psicosociales.

### Evaluación de riesgos psicosociales: una prioridad pendiente en el exterior

Desde CCOO-Exterior hemos solicitado formalmente al MAEC la realización urgente de evaluaciones de riesgos psicosociales en aquellas Oficinas Consulares que presentan una mayor carga de trabajo. Esta solicitud se fundamenta en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que establece la obligación de evaluar todas aquellas condiciones que puedan afectar a la salud del personal, **incluida la organización del trabajo y sus efectos sobre el bienestar físico y emocional de la plantilla**.

Es una realidad que la presión estructural sobre el personal consular se ha incrementado de forma significativa en los últimos años, como consecuencia de varios factores acumulativos:

- el crecimiento sostenido de la ciudadanía española residente en el exterior,
- la entrada en vigor de la Ley de Memoria Democrática, que ha generado más de 678.000 solicitudes de nacionalidad,
- y el aumento del 18% en la expedición de visados solo en 2023, con más de 1,3 millones de trámites registrados.

A pesar de esta evolución, la dotación de personal apenas ha variado: mientras la población española en el exterior ha crecido un 107% desde 2009, el incremento de recursos humanos en embajadas y consulados se mantiene por debajo del 2%. Esta descompensación ha generado una sobrecarga persistente, **con efectos evidentes sobre la salud de nuestro personal**.

Por ello, desde CCOO-Exterior hemos propuesto que se lleven a cabo evaluaciones de riesgos psicosociales en las 45 Oficinas Consulares con mayor volumen de trabajo, y que, al mismo tiempo, se constituya un grupo de trabajo específico para abordar esta problemática de forma estructural y coordinada en todo el Servicio Exterior.

Es importante recordar que la sobrecarga laboral sostenida está estrechamente relacionada con un

aumento de trastornos psicosociales, musculoesqueléticos y cardiovasculares, tal y como señalan múltiples estudios de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Esta relación no puede ser ignorada. Actuar de forma preventiva no es solo una obligación legal: es una exigencia ética y una medida necesaria para proteger la salud de quienes prestan servicio público fuera de nuestras fronteras.

Frente a esta situación, la **falta de datos fiables sobre siniestralidad y bajas laborales** evidencia la ausencia de una política preventiva real y de un seguimiento riguroso, algo especialmente grave en un entorno tan complejo y exigente como el del Servicio Exterior. Por ello, desde CCOO-Exterior defendemos que la evaluación de los riesgos psicosociales debe ser el punto de partida para reorganizar las cargas de trabajo y adaptar las oficinas en función de la salud, la sostenibilidad y el bienestar del personal. **No podemos seguir normalizando una realidad que pone en riesgo la salud física y mental del colectivo PLEX.**

### **Defensa activa de la salud laboral: denuncias ante la Inspección de Trabajo**

Durante el primer semestre de 2025, CCOO-Exterior ha presentado dos denuncias formales ante la Inspección de Trabajo por situaciones que, a nuestro juicio, requieren una intervención urgente en materia de prevención de riesgos laborales en el Servicio Exterior.

La primera denuncia afecta a la Embajada de España en Bratislava, cuyas instalaciones presentan desde hace años graves deficiencias estructurales y de seguridad: **ausencia de salidas de emergencia, falta de ascensor, problemas de accesibilidad, condiciones insalubres y riesgo potencial de incendio.** Pese a que el Ministerio reconoció esta situación en 2021 y anunció el traslado a una nueva sede, los retrasos se han acumulado y, hoy en día, el personal continúa trabajando en condiciones que no cumplen con los estándares mínimos de seguridad. Ante la ausencia de una evaluación de riesgos y de medidas preventivas adecuadas, hemos solicitado la actuación inmediata de la Inspección de Trabajo y la adopción de medidas urgentes que garanticen la salud y seguridad del personal y de las personas usuarias de dicha Embajada.

La segunda denuncia, presentada en el mes de abril, tiene como objeto la falta de acceso a 64 informes elaborados en 2015 por la empresa pública INECO, cuyo contenido resulta clave para identificar riesgos y proponer mejoras en los centros del Servicio Exterior. A raíz de una reclamación sindical, se obtuvo parcialmente el informe relativo al Consulado General de Mendoza, que evidenció que la Administración tenía constancia desde 2014 de deficiencias graves en ese edificio sin que se hubieran adoptado medidas correctoras.

Aunque el MAEC ha argumentado razones de seguridad nacional para no compartir esta documentación, desde CCOO-Exterior defendemos que la información sobre riesgos laborales debe estar a disposición de los delegados y delegadas de prevención, conforme al artículo 36 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y que la transparencia en esta materia es esencial para proteger la salud del personal.

CCOO-Exterior reafirmamos nuestro compromiso firme, sostenido y no negociable con la salud y la seguridad de nuestro colectivo. Seguiremos actuando con rigor y determinación, y por supuesto desde el respeto institucional, empleando todas las herramientas a nuestro alcance para garantizar el cumplimiento efectivo de la normativa y el derecho inalienable a trabajar en condiciones seguras, dignas y justas en todos los centros del Servicio Exterior.

### **Nunca te quedes con la duda. Contacta con los Delegados de PRL de CCOO-Exterior:**

- Alfonso Díaz Boj (Roma, Italia)  
 [alfonsodiaz@fe.ccoo.es](mailto:alfonsodiaz@fe.ccoo.es)
- Alejandro Pierro Clavero (Montevideo, Uruguay)  
 [alejandro.pierro@fsc.ccoo.es](mailto:alejandro.pierro@fsc.ccoo.es)
- Miguel Montero Lange (Berlín, Alemania)  
 [miguel.montero@fsc.ccoo.es](mailto:miguel.montero@fsc.ccoo.es)

**Y recuerda que desde la Sección Sindical Estatal del Servicio Exterior también estamos a tu disposición para orientarte, ayudarte y acompañarte en todo lo que necesites:**

-  +34 91 535 52 31
-  +34 658 94 95 61 / +34 689 44 73 37
-  [ccoo-servicioexterior@fsc.ccoo.es](mailto:ccoo-servicioexterior@fsc.ccoo.es)
-  <http://www.exterior.fsc.ccoo.es/>